

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11643 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 18/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Expansión Ingeniería Eléctrica, S.L., con C.I.F. B-96360342, y domicilio en L'Alcudia (Valencia), Avda. Conde del Serrallo, núm. 50, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Emilio Climent Piqueras, Economista, con NIF numero 33453462-P. con despacho profesional en Valencia, Avda. del Cid, núm. 102, esc. A 2º 4º y dirección electrónica Emilio@asesoriacliment.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de marzo de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150014553-1